

INFORME SECRETARIAL: A Despacho el presente proceso informando que obra solicitud de entrega depósito judicial a favor de la parte demandante. Sírvase proveer.

Daíra F. Rodríguez C.
DAIRA FRANCELLY RODRÍGUEZ CAMACHO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	YOLIMA POSADA ÁLVAREZ
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO
Radicación:	76-001-31-05-011- 2018-00459 -00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1174

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en el portal del Banco Agrario obra el siguiente depósito judicial: 469030002725387 por valor de \$2'725.578.00, consignado por la **Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**, por concepto de la condena en costas a favor del extremo demandante.

En virtud de lo anterior, lo solicitado es procedente, por lo que se ordenará el pago del mencionado título a favor de la parte actora, a través de su apoderada judicial **Consuelo Carmona Villalba** quien tiene la facultad de recibir conforme al poder allegado a folio 2 del expediente.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002725387 por valor de \$2'725.578.00, a favor de la parte demandante, a través de su apoderada judicial con facultad para recibir, **Consuelo Carmona Villalba** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.299.574 expedida en Cali y portadora de la tarjeta profesional No. 268.654 del C.S. de la J.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega del título judicial antes citado, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE



OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ

**JUZGADO ONCE LABORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **061** de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **25/05/2022**

Dara F. Rodríguez c.

Secretaria